

  
REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 5097 /

PARRAL, Julio 08 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Días de Descanso, correspondiente al año 2012 a don(a) **FELIPE GARRIDO GARRIDO**, Honorarios, Secplan, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
04	16.10.2012.	19.10.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
  
JAQUELINE SILVA SALDIAS  
JEFE DE PERSONAL

  
  
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal.

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<b>GARRIDO</b> Apellido Paterno	<b>GARRIDO</b> Apellido Materno	<b>FELIPE ANDRES</b> Nombres
<b>17.332.875-3</b> R.U.T.	Grado	
<b>SECPLAN</b> Dirección	<b>MOVILIZACION</b> Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 4

A contar desde el: 16.10.2012 hasta el: 19.10.2012

Días pendientes: \_\_\_\_\_



V° B° Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, 11 de Octubre de 2012